

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 16

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>CARLOS JULIO BONILLA SOTO</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal</b>
Circunscripción	<b>CAUCA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b>
Correo Institucional	<b>carlos.bonilla@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>		
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>		
<b>Información mínima obligatoria</b>		
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>		
<b>AUTOR</b>	<b>PROYECTO DE LEY</b>	<b>OBJETO</b>
	<p>PROYECTO DE LEY 187 DE 2020 CÁMARA – <b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b></p>	<p>Garantizar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la adecuada y efectiva participación a que tienen derecho, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación, en las instancias de decisión de la sociedad civil.</p>
	<p>PROYECTO DE LEY 195 DE 2020 CÁMARA – <b>PROTECCIÓN AMBIENTAL TERRITORIOS COLECTIVOS</b></p>	<p>Reglamentar las disposiciones las disposiciones ambientales relacionadas con el uso de la tierra, y la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.</p>
	<p>PROYECTO DE LEY 248 DE 2020 CÁMARA – <b>FONDO DE SALVAMENTO</b></p>	<p>Créase el Fondo de Salvamento de Prestadores de Salud, el cual será administrado por el ADRES o el que haga sus veces. Dicho fondo, tendrá como objeto la cancelación de las cuentas no pagadas a la red hospitalaria, por parte de las Entidades Promotoras de Salud que se encuentren en proceso de liquidación.</p>
	<p>PROYECTO DE LEY 251 DE 2020 CÁMARA –</p>	<p>Este proyecto de ley busca modificar el artículo 1º de la Ley 687 de 2001, el cual</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 16

	<b>ESTAMPILLA COLOMBIA MAYOR</b>	facultó a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla denominada “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”, “... como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones.
	<b>PROYETO DE LEY 252 DE 2020 CÁMARA- EMPRENDIMIENTO AFRO</b>	Adoptar medidas especiales financieras, crediticias, de asistencia técnica y de capacitación empresarial, para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.
	<b>PROYECTO DE LEY 258 DE 2020 CÁMARA – PACIENTES CON CÁNCER</b>	Actualización del marco normativo actual de modo que se adopte el enfoque de carga de la enfermedad en Colombia que tenga en cuenta las consecuencias epidemiológicas y económicas de la enfermedad y determinar la alta carga como factor para priorización de los cánceres, que responda a los cambios que está experimentando al país y pueda responder acorde a estos. Lo anterior para garantizar un uso eficiente de los recursos asignados para mejorar la atención de los tipos de cáncer de alta carga en el país y la atención integral con esfuerzos que respondan a la alta carga.
	<b>PROYECTO DE LEY 276 DE 2020 CÁMARA – RETIRO PARCIAL DE PENSIONES COVID-19</b>	El presente proyecto busca crear el Programa Retiro Parcial de Pensiones COVID 19 con el fin de permitir que los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS-, que han dejado de cotizar a julio del año 2020, puedan retirar el equivalente al 10% de los recursos que hubieran depositado en las cuentas individuales de capitalización, como un mecanismo de apoyo financiero para contrarrestar los efectos económicos derivados de la cuarentena adoptada como medida sanitaria para contener el COVID 19.
	<b>PROYECTO DE LEY 287 DE 2020 CÁMARA –</b>	Elevar a rango constitucional el derecho humano a la alimentación y a no padecer

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 16

	<b>DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b>	hambre, poniendo a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en normas internacionales de derechos humanos que han desarrollado este derecho y permitiendo que el país avance en desarrollos normativos acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado ha ratificado.
	<b>PROYECTO DE LEY 308 DE 2020 CÁMARA- PESCA RESPONSABLE</b>	Incorporar a la legislación y a la práctica pesquera en Colombia una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca. En este sentido, se busca retomar elementos de la normatividad internacional que se ha venido construyendo sobre este tema, para avanzar en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.
	<b>PROYECTO DE LEY 310 DE 2020 CÁMARA EMPRENDIMIENTO Y ESCALAMIENTO DEL TEJIDO</b>	La presente ley tiene como objetivo incentivar el emprendimiento y escalamiento del tejido empresarial colombiano a través del fortalecimiento de los fondos de capital privado.
	<b>PROYECTO DE LEY 324 DE 2020 CÁMARA – BEBIDAS ARTESANALES</b>	Crear un marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífica colombiana.
	<b>PROYECTO DE LEY 333 DE 2020 CÁMARA – INSOLVENCIA PERSONAS NATURALES COVID-19</b>	Hacer más expedito el proceso de insolvencia de las personas naturales no comerciantes afectadas por la crisis económica causada por la pandemia del COVID 19 y mitigar sus efectos, permitiéndole afrontar sus pasivos y manutención, para una recuperación económica en el menor tiempo posible.
	<b>PROYECTO DE LEY 348 DE 2020 CÁMARA – PROCESO MONITORIO</b>	El presente Proyecto de Ley busca establecer algunos mecanismos de tipo procedimental para garantizar la efectividad del derecho de alimentos en favor de sujetos de especial protección constitucional en condiciones de mayor

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 16

		vulnerabilidad, adoptando la estructura del proceso monitorio instituido en el Código General del Proceso.
	PROYECTO DE LEY 349 DE 2020 CÁMARA – <b>ESTAMPILLA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ</b>	Renovar y adicionar la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, autorizada a través de la Ley 682 del nueve (09) de agosto de 2001.
	PROYECTO DE LEY 350 DE 2020 CÁMARA – <b>PARTERIA AFRO DEL PACÍFICO</b>	La presente ley define la Partería Tradicional Afro del Pacífico colombiano, la exalta y reconoce como oficio ancestral y adopta medidas para su salvaguarda, transmisión y protección.
	PROYECTO DE LEY 366 DE 2020 CÁMARA – <b>CONTRATISTAS</b>	Proteger los derechos de las personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios con entidades públicas, mediante el mejoramiento de las condiciones de ejecución contractual, de tal forma que los deberes de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral sean más justos, se eviten responsabilidades fiscales para las entidades contratantes y se prevengan prácticas de evasión y elusión de aportes.
	PROYECTO DE LEY 367 DE 2020 CÁMARA – <b>IMPACTO FISCAL</b>	Aumentar la reglamentación existente frente al Concepto de Control Fiscal que puede emitir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las Iniciativas legislativas que tramita el Congreso de la República.
	PROYECTO DE LEY 376 DE 2020 CÁMARA – <b>CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	La presente ley tiene como fin modificar algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción.
	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 382 DE 2020 CÁMARA – <b>CANASTA BÁSICA</b>	Busca incorporar un artículo nuevo a la Constitución Política Nacional en el sentido de señalar que la canasta básica familiar tendrá el carácter de derecho fundamental, con las implicaciones que ello deriva. Lo anterior atendido a criterios de equidad y progresividad en el acceso a derechos fundamentales, en donde además de garantizar su acceso permanente, se prevé que, en ningún momento podrá ser sujeto de impuestos que encarezcan y, por lo tanto, limiten su acceso universal.
	PROYECTO DE LEY 399 DE 2020 CÁMARA – <b>COMERCIO ELECTRÓNICO SAN ANDRÉS</b>	El objetivo del proyecto es brindar herramientas mediante las cuales la economía del Archipiélago pueda alcanzar un nivel de desarrollo sustancialmente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 16

		superior al actual. El proyecto busca mejorar el entorno institucional en el que se crean y operan los negocios en la isla, así como fomentar la entrada de un sector de gran dinamismo y fuerza económica.
	<b>P.L. 416 DE 2020 CÁMARA – CUOTA COMPENSACIÓN MILITAR</b>	La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para establecer el beneficio de exención en el pago de la cuota de compensación militar y de las sanciones e infracciones causadas en el proceso de definición de la situación militar para aquellas personas que según los criterios de la presente ley han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19.
	<b>P.L. 482 DE 2020 CÁMARA – PARTO EN CASA</b>	La presente ley tiene por objeto regular el parto en casa como una alternativa para las mujeres gestantes y garantizar su decisión libre sobre el lugar donde decidan realizar su labor de parto.
	<b>P.L. 196 DE 2020 CÁMARA – CÁTEDRA DE HISTORIA</b>	Garantizar la creación de los contenidos relacionados con las comunidades NARP (Negros Afros, Raizales y Palenqueros) en la cátedra de Historia de tal forma que se garantice la construcción de una identidad nacional, con base a las raíces culturales e históricas afrocolombianas y la participación de estas, en la creación del contexto colombiano actual. Consiguiendo así que se enaltezca y promulgue la participación de la comunidad Afro siendo de conocimiento general para los compatriotas, garantizando la diversidad étnica y cultural, protegidas constitucionalmente, también en nuestra historia.
	<b>P.L. 138 DE 2020 CÁMARA – TARIFAS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Modificar el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994, estableciendo con claridad las responsabilidades y obligaciones atribuibles a las partes de los contratos de servicios públicos domiciliarios.
	<b>.L. 109 DE 2020 CÁMARA- INTERNET SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL</b>	Esta ley tiene por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicación, el internet como uno de carácter esencial y universal, con el fin de propender por garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 16

		habitantes del territorio nacional, en especial de los más vulnerables.
	<b>P.L. 103 DE 2020 CÁMARA - FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONERIAS</b>	Fortalecer la gestión, administrativa y financiera de las personerías municipales y distritales para el óptimo ejercicio sus funciones.
	<b>P.L. 067 DE 2020 CÁMARA- COMUNIDAD LACTANTE</b>	Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.
	<b>PROYECTO DE LEY 603 DE 2021- FESTIVAL DE LA MARIMBA</b>	El presente proyecto tiene como objeto la creación del Festival Nacional de la Marimba de Chonta como manifestación representativa autóctona y tradicional del Pacífico colombiano, como instrumento para fomentar y divulgar la Marimba de Chonta como expresión cultural que forma parte del tejido social comunitario y familiar de la población afrodescendiente del Pacífico colombiano.
	<b>PROYECTO DE LEY 545 DE 2021- CREDITOS AGROPECUARIOS</b>	Incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.
	<b>PROYECTOS DE LEY 491 DE 2020- ALIVIOS COLEGIOS PRIVADOS</b>	Generar alivios para la estabilidad económica de las instituciones o establecimientos de educación (Colegios) privados o no oficiales, incluyéndolos en la prohibición de ser gravados con el impuesto de Industria y Comercio (ICA); así como la de ser excluidos del cobro a la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico.
	<b>PROYECTO DE LEY 290 DE 2020 S- Servicio Social PDET</b>	Permitir el servicio social por medio de estudiantes de último semestre de diferentes carreras universitarias en los municipios PDET, que son las poblaciones más golpeados por la violencia de nuestro país.
<b>PONENTE</b>	<b>P.L. 439 DE 2020 CÁMARA - PRESUPUESTO DE REGALIAS</b>	Establece el presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022.
	<b>P.L. 416 DE 2020 CÁMARA- CUOTA COMPENSACIÓN MILITAR</b>	La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para establecer el beneficio de exención en el pago de la cuota de compensación militar y de las sanciones e infracciones causadas en el proceso de definición de la situación militar para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 16

		aquellas personas que según los criterios de la presente ley han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19.
	<b>P.L. 377 DE 2020 CÁMARA - ZONA ESPECIAL NARIÑO</b>	se propone beneficios fiscales y económicos para algunos municipios fronterizos en el Departamento de Nariño, a través de la creación de una de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes con la República del Ecuador en el Departamento de Nariño, que permita atender las difíciles condiciones del mercado laboral (altas tasas de desempleo e informalidad), y los bajos niveles de inversión, el cierre de la frontera y la emergencia social, económica y sanitaria originada por el Covid-19.
	<b>P.L. 302 DE 2020 CÁMARA - CUOTA FOMENTO OVINO CAPRINO</b>	establecer la Cuota de Fomento ovina y caprina, crear el Fondo de Fomento y determinar las principales definiciones de las bases para su recaudo, administración y destinación, con el fin de contribuir al desarrollo del subsector Ovino y Caprino en Colombia.
	<b>P.L. 023 Y 043 DE 2020 CÁMARA - RENTA BÁSICA O RENTA VIDA</b>	Se crea como política de Estado la Renta Vida como derecho de todo ciudadano colombiano mayor de edad residente en el territorio nacional, que consistirá en una renta monetaria mensual otorgada por el Gobierno Nacional, que será de carácter individual, incondicional, inalienable, imprescriptible e inembargable, y que a partir de la vigencia de la presente Ley será eje articulador de la política de gasto público social del Gobierno Nacional.
	<b>P.L. 285 DE 2020 CÁMARA – CUPO DE ENDEUDAMIENTO</b>	solicitar al Honorable Congreso de la República su aprobación para ampliar: i) en Catorce Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$14.000'000.000) o su equivalente en otras monedas, el cupo de endeudamiento del Gobierno Nacional, ii) en tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, el cupo de garantías de la Nación; además de las otras disposiciones que se presentan para aprobación en este proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 16

	<b>P.L. 252 DE 2020 CÁMARA – EMPRENDIMIENTO AFRO</b>	Adoptar medidas especiales financieras, crediticias, de asistencia técnica y de capacitación empresarial, para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.
	<b>P.L. 198 Y 324 DE 2020 CÁMARA- BEBIDAS ANCESTRALES</b>	crear un marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífico colombiana.
	<b>P.L. 179 DE 2020 CÁMARA – ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.</b>	El presente proyecto de ley busca ampliar el término de recaudo de la estampilla “Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo”, de diez (10) a veinte (20) años, mediante la modificación del artículo 1 de la Ley 1685 de 2013.

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

- Proposición en la **Comisión Tercera de la Cámara de Representantes** para la realización de una Audiencia Pública

Fecha: 16 de octubre de 2020 10:00 am

**Tema:** Proyecto de Ley N°. 198 “Por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7º de la ley 1816 del 19 de diciembre de 2016”, acumulado con el proyecto de ley 231 de 2020 cámara, “por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano”.

**Proposiciones presentadas en la Comisión Tercera Constitucional Permanente a los siguientes proyectos de ley:**

- Dos artículos Nuevo al Proyecto de Ley No.143 de 2020 Cámara – No.350 de 2020 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES”
- Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 2 del Proyecto de Ley No.272 de 2020 Cámara, “POR LA CUAL SE FORTALECE AL PEQUEÑO EMPRESARIO Y EMPRENDEDOR, SE FOMENTA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LAS REGIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 16

- Adiciónese el párrafo 2 y 3 del artículo 6 del Proyecto de Ley No.272 de 2020 Cámara, “POR LA CUAL SE FORTALECE AL PEQUEÑO EMPRESARIO Y EMPRENDEDOR, SE FOMENTA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LAS REGIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No.272 de 2020 Cámara, “POR LA CUAL SE FORTALECE AL PEQUEÑO EMPRESARIO Y EMPRENDEDOR, SE FOMENTA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LAS REGIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Adiciónese el artículo 3° párrafo del Proyecto de Ley No.377 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL RÉGIMEN DE ZONA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZTESE) PARA LOS MUNICIPIOS LÍMITROFES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR”
- Crear un sistema integral de identificación - Ejecución presupuestal, vigencias futuras Ministerio de Defensa - Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Crear un sistema integral de identificación penitenciario y carcelario (INPEC) - Ejecución presupuestal, vigencias futuras Ministerio de Defensa - Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Modifíquese artículo 39 del Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Artículo nuevo (Contenidos audiovisuales) Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Artículo nuevo (línea especial de crédito para comunidades negras) Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Artículo nuevo (Programa especial de compra de tierras) Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”
- Artículo nuevo (Adición incremento dotación de terminales de computo) Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 16

- Elimínese el párrafo 1° del artículo 2 del Proyecto de Ley No.416 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA EXENCIÓN TRANSITORIA DEL PAGO DE CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR A LOS CIUDADANOS QUE HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- Modifíquese el artículo 2 del proyecto de 416 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA EXENCIÓN TRANSITORIA DEL PAGO DE CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR A LOS CIUDADANOS QUE HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

FECHA: 28 de Mayo del 2021 09:00 am TEMA: Avances para la reglamentación de los capítulos de la ley 70 de 1993 **COMISIÓN LEGAL AFRO**

CITANTES: Carlos Julio Bonilla Soto CITADOS: Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf.

**Presentación de Informes en el ejercicio del Control Político.**

integró la Comisión Accidental de Seguimiento para la evaluación de la ejecución presupuestal de los recursos recibidos y de productos de las estampillas aprobadas y vigentes, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992:

1. Informe correspondiente al primer semestre de 2020, el 18 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta N°. 116, del 10 de marzo de 2021.
2. Informe correspondiente a la vigencia anual 2020, el 09 de abril de 2021, publicado en la Gaceta N°. 523, del 28 de mayo de 2021.

Presentó el dictamen y evaluación de los Informes de Gestión Institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los periodos relacionados a continuación:

1. Informes de Gestión Institucional, periodo agosto de 2014 a julio de 2015.
2. Informes de Gestión Institucional, periodo agosto de 2015 a julio de 2016.
3. Informes Memorias 2016 – 2017 Colombia Repunta.
4. Informes de Gestión Institucional, periodo agosto de 2017 a julio de 2018.
5. Informes de Gestión Institucional, periodo agosto de 2018 a julio de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 16

6. Informes de Gestión Institucional, periodo agosto de 2019 a julio de 2020.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

<b>PQRSD RECIBIDAS EN:</b>	<b>FECHA</b>	<b>PARA TRAMITAR</b>
CORREO INSTITUCIONAL	1/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	2/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	3/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	6/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	6/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	8/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	8/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	8/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	8/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	16/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	21/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/07/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	5/08/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	12/08/2020	SUGERENCIA
CORREO INSTITUCIONAL	13/08/2020	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	19/08/2020	DENUNCIA



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 16

CORREO INSTITUCIONAL	1/01/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/02/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/02/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	2/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	4/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	7/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	12/03/2021	QUEJA
CORREO INSTITUCIONAL	12/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	17/03/2021	RECLAMO
CORREO INSTITUCIONAL	17/03/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	18/03/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CORREO INSTITUCIONAL	05/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	08/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	12/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	12/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	13/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	14/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	14/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	14/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	15/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	15/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	17/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	21/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	22/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	23/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	23/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 16

CORREO INSTITUCIONAL	23/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	23/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	23/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	27/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	27/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	27/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	27/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	29/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	29/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	29/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	29/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	30/04/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	1/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	1/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	3/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	4/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	24/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	26/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 16

CORREO INSTITUCIONAL	26/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	PROPUESTA
CORREO INSTITUCIONAL	29/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	TUTELA, se le dio respuesta en los términos establecidos por la misma
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	2/06/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	7/06/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	8/06/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	9/06/2021	Derecho de petición, <b><u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u></b>
CORREO INSTITUCIONAL	10/06/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 16

<b>3.</b> Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
<b>4.</b> La participación como directivo de su partido o movimiento político.
<b>5.</b> Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
<b>6.</b> La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
<b>7.</b> Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
<b>8.</b> Ejercicio de la cátedra universitaria.
<b>9.</b> Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso